

19 MAR 2013



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

207-100

DECLARACIÓN N°

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, TURISTICO Y DEPORTIVO "RALLY DE LAS AMÉRICAS - 2° GRAN PREMIO DE LA AMÉRICA DEL SUR 2013"

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10.

Nota presentada por los organizadores, con cronograma de Actividades

Declaración de Interés Turístico el "Rally de las Americas 2013", por la Secretaría de Turismo, Ministerio de Turismo de Nación.

FUNDAMENTOS

El presente evento se disputará entre los días 12 de Octubre y 17 de Noviembre del 2013 transitando las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Recorrerá también los siguientes países latinoamericanos: Chile, Uruguay, Paraguay, Brasil, Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia y Venezuela.

La realización de este evento contribuirá en el tránsito a la hermandad latinoamericana, hacia la "Gran Nación del Sur", siendo menester generar y poner en valor acontecimientos sociales, culturales, tecnológicos, económicos, en suma, políticos, que impulsen y reimpulsen el sentimiento de hermandad y paz que debe resultar distintivo de la América del Sur, aportando al fortalecimiento permanente de la voluntad expresada por los Presidentes y Gobiernos de cada País.

El presente evento tendrá un importante impacto que prevé 400 automóviles de competencia, 20 automóviles de la organización, 1000 personas desplazándose por 29.500 kilómetros y haciendo paso por 900 parajes, pueblos, ciudades, generando un movimiento social sin precedentes, único en el mundo, asegurando una cobertura escrita, radial, televisiva y digital con proyección planetaria, que movilizará entre el 5 y 7 por ciento de la población de los países que integran el recorrido.

El Comité Organizador escogió la ciudad de San Carlos de Bariloche como cabecera de esta etapa. Todos los integrantes de la competencia, incluidos miembros de la organización



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

y de los medios de comunicaciones, utilizarán los servicios de hoteles y restaurantes existentes del mismo, estimando ingresos sustentables para la ciudad.

ALEJANDRO RAMOS MEJIA
Concejal Municipal - Bloque FPV-PJ
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

RAMON CHIOCCONI
Concejal Municipal - Bloque FPV-PJ
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

AUTOR: Concejales Ramón Chioconi y Alejandro Ramos Mejía (Bloque FPV-PJ)

INICIATIVA: Comisión Organizadora Rally de Las Américas

El proyecto original N° _____, fue aprobado en la sesión del día _____, según consta en el Acta N° Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de Interés Municipal, Turístico y Deportivo el "Rally de las Américas - 2º Gran Premio de la América del Sur", a realizarse desde 12 de Octubre al 17 de Noviembre del corriente año.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.